## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Ruc/código : 20158165113 Fecha de envío : 19/04/2024

Nombre o Razón social : GEO SYSTEMS S.A.C. Hora de envío : 08:29:11

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

En objeto de la Convocatoria solicitan 02 unidades de EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GPS Pero en el CAPITULO III, Especificaciones Técnicas , en Descripción del Bien indican: Suministro de 03 Equipos de posicionamiento GPS.

¿Podrían aclarar si lo solicitado son 02 unidades de EQUIPOS DE POSICIONAMIENTO GPS?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: | Literal: 1,2, Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARANDO en referencia a esta pregunta lo solicitado son 03 unidades de equipos de posicionamiento GPS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

03 unidades de equipos de posicionamiento GPS

Nomenclatura: AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Ruc/código :20158165113Fecha de envío :22/04/2024Nombre o Razón social :GEO SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :11:35:42

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Solicitan ACCESORIOS ADICIONALES:

Estos accesorios adicionales forman parte de la configuración de los 03 receptores GPS o además de los accesorios que vienen con cada receptor se tiene que adicionar estos accesorios.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: || Literal: 6.1. Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARACION no forma parte de la configuración de los 03 receptores estos vienen a ser accesorios adicionales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

accesorios adicionales

Nomenclatura: AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Fecha de envío : Ruc/código: 22/04/2024 20158165113

Nombre o Razón social: GEO SYSTEMS S.A.C. 11:35:42 Hora de envío :

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Solicitan ACCESORIOS ADICIONALES:

03 Bastones de 5 m. (GENERICO)

Los bastones genéricos solicitados son telescópicos y normalmente son de 4.65 metros. Solo una marca fabrica los bastones de 5 metros para diferenciarlo de los demás. Para cumplir con lo solicitado y fomentar la participación de los postores sugerimos considerar:

03 Bastones telescópicos de 4.65 m. o mejor. (GENERICO)

Página: 29 Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 6.1.

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE respecto a su consulta se dará por considerado los bastones telescópicos de 4.65m y/o 5m (genérico) así mismo se actualizara las especificaciones técnicas para la adquisición de equipos de sistema de posicionamiento global gps diferencial y así poder fomentar la participación de los postores

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

03 bastones telescópicos de 4.65m y/o 5m (genérico)

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Ruc/código :20158165113Fecha de envío :22/04/2024Nombre o Razón social :GEO SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :11:35:42

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Sistema Receptor GPS/GNSS solicitan:

Precisión Cinemático (RTK) en Tiempo Real con Radio Modem

Precisión Cinemático (RTK) en Tiempo Real vía Internet

Pero también tenemos la tecnología de corrección RTK que proporciona posicionamiento GNSS de alta precisión sin el uso de la infraestructura RTK diferencial tradicional basada en estaciones de referencia. Este servicio de corrección se entrega por satélite de banda L o por Internet. Tiene como beneficio más tiempo de actividad, inicialización rápida, ahorros de hardware y más.

Aceptarían considerar como mejora:

Suscripción gratuita a servicio de corrección diferencial en tiempo real por 1 año

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: ||| Literal: 6.1. Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE respecto a su propuesta de mejora de ofrecer una suscripción gratuita al servicio de corrección diferencial en tiempo real por 1 año, nos parece una oferta excelente y estaríamos muy interesados en considerarla. creemos que esto nos permite evaluar la eficacia y el valor agregado de su servicio en nuestras operaciones sin incurrir en costos adicionales durante en primer año

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

la tecnología de corrección rtk, que proporciona un posicionamiento GNSS de alta presicion sin depender de la infraestructura rtk diferencial tradicional basada en estaciones de rastreo permanente administradas ppor el instituto geografico nacional (ign)

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Ruc/código :20158165113Fecha de envío :22/04/2024Nombre o Razón social :GEO SYSTEMS S.A.C.Hora de envío :11:35:42

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Podrían confirmar si la configuración de lo solicitado es la siguiente:

03 RECEPTOR GPS DIFERENCIAL ROVER / BASE CON RADIO INTERNA PARA RTK

Cada receptor incluye:

- 01 Cable de transferencia USB
- 02 Batería interna recargable
- 01 Cargador dual de batería con fuente de alimentación
- 01 Antena de radio UHF
- 01 Extensión de 0.25 m para la estación Base
- 01 Trípode de madera
- 01 Bases nivelantes con plomada óptica
- 01 Adaptador tribrach
- 01 Maleta de transporte
- 01 Bípode
- 01 Bastón telescópico de 4.65 metros genérico
- 03 COLECTOR DE DATOS

Cada colector incluye:

- 01 Software de campo, instalado en la colectora
- 01 Bracket para colector de datos
- 01 Bastón de 2 m. de fibra de carbón
- 01 SOFTWARE DE POSTPROCESO con Licencia perpetua en modo físico (Llave USB)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 6.1. Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

ACLARACION SI SE ACOGE PARCIALMENTE si se confirma la configuración de lo solicitado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

con respecto al baston telescopico en el item 3 se esta aclarando

Fecha de Impresión:

03/05/2024 07:44

Nomenclatura: AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Ruc/código : 20489461600 Fecha de envío : 22/04/2024

Nombre o Razón social : GEODESIA, TOPOGRAFIA Y SERVICIOS SOCIEDAD Hora de envío : 18:14:19

ANONIMA CERRADA

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

1. Capitulo III: Requerimiento, 3.1. Especificaciones técnicas, 6.1 Descripción y cantidad de los bienes, dice: PG 22 al 27

Se le comunica al miembro de comité, que las especificaciones técnicas van dirigido a un modelo y marca en específico, modelo R12i marca Trimble; ya que algunas de ellas incluso son características propias del fabricante, por ejemplo:

- Esto debe incluir un algoritmo de control autónomo de la integridad del receptor (RAIM) avanzado para detectar y rechazar medidas de satélite problemáticas, así como mejorar la calidad de la posición.

- GPS: L1C, L1C/A, L2C, L2E, L5 GLONASS: L1C/A, L1P, L2C/A, L2P, L3

SBAS (WAAS, EGNOS, GAGAN, MSAS): L1C/A, L5

Galileo: E1, E5A, E5B, E5 AltBOC, E62 BeiDou: B1, B1C, B2, B2A, B2B, B3 QZSS: L1C/A, L1S, L1C, L2C, L5, L6

Se advierte un claro direccionamiento respecto a características al modelo R12i, las cuales no podrán ser cumplidas por ninguna otra marca o modelo; hay que considerar que hay detalles que diferencian de una marca a otra, que en algunos casos podría cumplir hasta dos marcas; pero en este caso no hay marca o modelo que pueda cumplir ya que las características en mención son propia de trimble; lo que claramente se verifica que no habido un estudio de mercado objetivo y tampoco se nota la transparencia del proceso.

Solicitamos al comité se Riga a la normativa de la ley de contrataciones del estado, donde el numeral 16.2 del artículo citado, las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben de formularse de forma objetiva y precisa por el área usuaria proporcionando acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad, sin tener por efecto la creación de obstáculos que perjudiquen la competencia en el mismo, al menos que el proceso se encuentre estandarizado. (Claramente estas características son un obstáculo para una participación transparente).

Artículo 2. principios que rigen las contrataciones: e) Competencia. Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia.

Apoyados en el reglamento, solicitamos que se reformulen las características y que se realice un estudio de mercado transparente. De manera que puedan ser ampliadas permitiendo que otras marcas y modelos de mejores características puedan tener oportunidad de participación.

Ya que; considerando que en el mercado existen marcas que incluso ofrecen mejoras por ejemplo en canales, se le informa a la entidad que de utilizar un GNSS Diferencial por debajo de los 700 canales es subutilizar la potencialidad de las constelaciones GNSS; el cual, deja de captar satélites y señales; por lo que se le recomienda a la entidad receptores con más de 1000 canales; lo que le permitirá optimizar el tiempo de trabajo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 3.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al texo unico ordenado de la ley de contrataciones del estado y el principio de libertad de concurrencia y participación de postores, es el área usuaria la encargada de establecer las especificaciones técnicas del EQUIPO DE POSICIONAMIENTO GLOBAL -GPS DIFERENCIAL según el estudio de mercado y sus

Nomenclatura : AS-SM-40-2024-GRAP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE GPS DIFERENCIAL MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO FÍSICA LEGAL DE

LA PROPIEDAD RURAL DE LA REGIÓN APURÍMAC

Especifico III 3.1 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

#### necesidades

respecto a las características solicitadas, tales como la inclusion de un algoritmo de control autonomo de la integridad del receptor (RAIM) avanzado y los sistemas GPS GLONASS, SBAS, galileo, BeiDou y QZSS, se informa que no se dirigen a una marca determinada, ya que actualmente todas las marcas principales de receptores GNSS en el mercado poseen estas características.

en cuando a las observaciones planteadas sobre la cantidad de canales solicitada se aclara lo siguiente.

en las bases se solicita un receptor GNSS diferencial con "670 canales o superior" esta especificación fu establecida con el objetivo de no limitar la participación de las empresas postoras, permitiendo que ofrezcan receptores con un numero de canales igual o superior a 670.

si bien en el mercado existen marcas que ofrezcan receptores con mas de 1000 canales, lo cual puede optimizar el tiempo de trabajo al captar mas satélites y señales, las bases no restringen la posibilidad de ofrecer estos equipos de mayor capacidad.

por lo tanto, la OBSERVACION NO SE ACOGE . ya que las bases actuales permiten que los postores ofrezcan receptores GNSS diferenciales con 670 canales o mas incluyendo aquellos con mas de 1000 canales, sin limitar su participación en el proceso de contratación.

Además se ha actualizado el termino de referencia (TDR) dando una apertura mayor a las características mínimas solicitadas, lo que brinda mayor flexibilidad a los postores en cuanto a las especificaciones técnicas de los equipos ofertados

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null